

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

20<sup>ma.</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 473

24 de marzo de 2026

Presentada por el señor *Hernández Ortiz*, las señoras *González Huertas* y *Álvarez Conde* y los señores *Dalmau Santiago* y *Santiago Rivera*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que de conformidad con la Sección 21.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, se reúna en Comisión Total para realizar una Sesión de Interpelación a Victor Ramos, Secretario de Salud de Puerto Rico a los efectos de conocer los detalles relacionados al nombramiento de la Sra. Elisa Muñoz López quien fuera colaboradora de la empresa de cabildeo Politank, la otorgación de contratos en el Departamento de Salud; así como cualquier otra información requerida por los integrantes del Senado de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 12 de marzo de 2026, el Senado de Puerto Rico de forma unánime, aprobó una moción para constituirse en Comisión Total, conforme a la Regla 35 del Reglamento del Senado y recibir la comparecencia del licenciado Francisco J. Domenech. Este funcionario, ocupa en la actualidad la posición de secretario de la Gobernación y director ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

Desde el 2 de enero de 2025, el licenciado Domenech ocupa las posiciones antes mencionadas, teniendo a su cargo todo el andamiaje administrativo, ejecutivo y fiscal del Gobierno de Puerto Rico. A decir más, el 17 de enero de 2025, a tan solo días de haber

tomado posesión de su cargo, se adoptó el Boletín Administrativo Núm. OE-2025-008. Se trata de una Orden Ejecutiva firmada por la Gobernadora de Puerto Rico, Jenniffer A. González Colón y promulgada por la entonces Secretaria de Estado Verónica Ferraiuoli Hornedo, donde establecen las funciones, deberes y responsabilidades del licenciado Domenech como Secretario de la Gobernación.<sup>1</sup> Con dicha Orden, se declara a este como un “funcionario con rango de Gabinete dentro del Poder Ejecutivo del Gobierno de Puerto Rico”, véase pág. 1 de la OE-2025-008.

No es necesario entrar a particularizar cada uno de los poderes que se le otorgan al licenciado Domenech en dicha Orden, pero en apretada síntesis, además de ser el principal asesor de la Gobernadora, es quien tiene la supervisión y operación diaria del gobierno de Puerto Rico. Los poderes son de tal magnitud, que el funcionario puede “decidir sobre la aprobación de toda contratación de servicios profesionales, órdenes de compra de bienes, órdenes de servicios comprados (no profesionales), subastas o cualquier otro método de licitación”. véase pág. 2 de la OE-2025-008. Lo anterior, es una minúscula parte de las amplias y excelsas disposiciones recogidas en dicha Orden Ejecutiva.

Además de la citación al señor Domenech, el 19 de marzo trascendió un pliego de preguntas de parte de la presidencia del Senado. En dicho documento, se hicieron preguntas puntuales que reflejan los potenciales conflictos de interés y favoritismos en el reclutamiento de funcionarios, compañías y empresas. Al mismo tiempo, dejan al descubierto un ambiente de desorden y favoritismo en la administración pública, de parte de una persona -el secretario de la Gobernación y director ejecutivo de AAFAF- cuya consideración ni en una u otra posición, pasa por la consideración de la Asamblea Legislativa o del Senado para someterse al proceso de consejo y consentimiento.

Durante el cónclave, que tuvo lugar en el salón Leopoldo Figueroa Carreras, quedó al descubierto un escenario de evidente manipulación de lo que debe ser la política

---

<sup>1</sup> <https://docs.pr.gov/files/Estado/OrdenesEjecutivas/2025/OE-2025-008.pdf>

pública, de cómo se benefician clientes de una empresa sobre otra, bajo la mera voluntad, capricho y autoridad de una persona que ocupa una posición en el Poder Ejecutivo. La Comisión Total dejó al descubierto un monstruo sin precedentes en el Gobierno de Puerto Rico que controla la formulación de política administrativa, la ejecución de la administración pública, las finanzas del país y el desarrollo de la infraestructura de Puerto Rico.

Uno de los asuntos que llama la atención son los movimientos de personal en el Departamento de Salud. Específicamente el nombramiento de la señora Elisa Muñoz López como Presidenta del Comité de Evaluación y Recomendación dedicado al Programa Medicaid con el objeto de evaluar las propuestas recibidas para dicho Programa. Previo a su designación, la Sra. Muñoz López se desempeñó para la empresa de cabildeo Politank, entonces dirigida por el licenciado Domenech. De hecho, a preguntas de los senadores, bajo juramento, el licenciado Domenech confirmó que la señora Muñoz López había sido empleada de Politank hasta el año 2023, esto es un periodo relativamente corto previo a su entrada al Departamento de Salud. Como si lo anterior fuera poco, desde la entrada de Ramos a la dirección del Departamento de Salud, ha trascendido información de interés público relacionadas a contrataciones en dicha agencia que deben invitar a este Senado a ejercer sus poderes y prerrogativas y exigir que el Secretario rinda cuentas ante este Senado.

El Senado de Puerto Rico está llamado a combatir la corrupción y a tomar las medidas necesarias y contundentes para erradicar este mal que socava la confianza ciudadana y limita nuestro desarrollo. Por años, la corrupción ha erosionado la confianza del pueblo puertorriqueño en sus líderes políticos y más específicamente en las instituciones gubernamentales. Los hechos y las manifestaciones que han trascendido tras la celebración de la Comisión Total, nos invitan a que de responsablemente, sentemos en el Senado de Puerto Rico mediante los mecanismos que nos provee el Reglamento y el ordenamiento jurídico, a otros funcionarios cuyas actuaciones al presente están cuestionadas. Es lo menos que espera el País.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que  
2 de conformidad con la Sección 21.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, se  
3 reúna en Comisión Total para realizar una Sesión de Interpelación a Victor Ramos,  
4 Secretario de Salud de Puerto Rico a los efectos de conocer los detalles relacionados al  
5 nombramiento de la Sra. Elisa Muñoz López quien fuera colaboradora de la empresa  
6 de cabildeo Politank, la otorgación de contratos en el Departamento de Salud; así como  
7 cualquier otra información requerida por los integrantes del Senado de Puerto Rico.

8           Sección 2.- La Comisión Total, a través del Presidente del Senado del Estado  
9 Libre Asociado de Puerto Rico, rendirá un informe final con sus hallazgos,  
10 conclusiones y recomendaciones no más tarde de quince (15) días de realizada la  
11 Sesión Especial de Interpelación.

12           Sección 3.- El informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones  
13 deberá formar parte del Diario de Sesiones de la Sesión Especial de Interpelación.

14           Sección 4.-. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
15 aprobación.